

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 125.C201.0275.2012 Cve. Crédito 4831310645
Expediente R.F.C. OIGA7504298GA
102102



NOMBRE: OLIVAS GALVAN ALEJANDRO
DOMICILIO: DOM. CONOCIDO NO. SN, LOTE PASO EL COYOTE HACIENDA CHIQUITA /
COLONIA: JARDINES, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, C.P.: 26862
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0118/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 17 minutos, del día 8 del mes de Julio del año de 2021, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 17/06/2021, toda vez que el contribuyente OLIVAS GALVAN ALEJANDRO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente OLIVAS GALVAN ALEJANDRO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ y YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE DOMICLIO CONOCIDO SIN NÚMERO, LOTE PASO EL COYOTE HACIENDA CHIQUITA, COLONIA JARDINES, CODIGO POSTAL 26862, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 125.C201.0275.2012, no se logró ubicar un domicilio con esos datos de dirección, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ de fecha 24 de junio del año en curso, hace constar que siendo las nueve horas treinta minutos, procedió a ubicar el domicilio indicado, en el cual los datos proporcionados en la dirección del acta de notificación, son ambiguos, haciendo meramente imposible localizar el domicilio antes mencionado. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio sin número que se encuentra ubicado en la colonia Jardines de acuerdo al domicilio buscado, cuyas características exteriores son local color morado con puerta al frente y otra al costado derecho, sin ventanas; en el cual le atendió ELEAZAR MONREAL GONZALEZ, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez blanca, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello castaño, claro y corto, estatura aproximada de 1.90 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0165/2021 de fecha 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida el 06 de enero de 2021 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente ALEJANDRO OLIVAS GALVAN y si ocupaba el domicilio antes mencionado sin número, a lo que respondió no conocerlo; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no saber nada. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio sin número, ubicado en colonia Jardines de acuerdo al domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color azul sin reja, sin barda, puerta de madera color blanca con tela mosquitera; en el cual atendió VERONICA GONZALEZ quien no se identificó, siendo su media afiliación sexo femenino, edad 45 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión gruesa, cabello castaño, claro y largo, estatura 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0165/2020 de fecha 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida el 06 de enero de 2021 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente ALEJANDRO OLIVAS GALVAN y si ocupaba el domicilio antes mencionado sin número, quien manifestó no conocerlo, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente del contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no conocer nada de él. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 24/06/2021, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y 28/06/2021, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 17/06/2021, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de OLIVAS GALVAN ALEJANDRO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

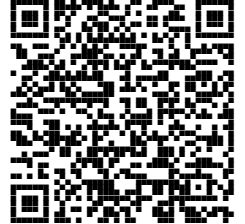
El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 8 DE JULIO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Firma Electrónica

PLCMYUr4tIQ1nVLS6Z3r7YnJe6u3ONk2XiKt6RkGSADvfWoEJWPI4CW+0KgAcqLzPgg8KDshITHdbNMLiQC6YJedhmSw/xaWpBXh+IWih
bGyuNwAilWWSvpK/Quh+dvmpR0hzEolNk+eewOwoOC3xfo9B+PC12EjrmSLgzRibyq6ZDWwYD1qLXAM0UMw6yTc8rDVTHTflr7K9US1RUMi
O+Ad8EgPiWIMcJbKFI52w0ucWdBSEeniaPCGizdf+0OTkeTMgTqFk//9x12dox/fmck/H3zXC5eordLaZWcRVyquGkd8EvgjwostRe/
MipXFsm9oUoSWttn5QTxtKfPYw==



Cadena Original

|4831310645|4|D|Jul 8 2021 12:17PM|ALEFSJ/0118/2021|31|OIGA7504298GA|OLIVAS GALVAN ALEJANDRO|